



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 613

- 613-01-970710 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 285.
- 613-02-970710 Renueva designación del Consejero señor Pablo Piñera E. como
Coordinador entre el Consejo y la Revisoría General - Memorándum
N° 068905 de la Fiscalía.
- 613-03-970710 Adquisición de papel para billetes de \$2.000.- Memorándum N° 027
de la Gerencia General.
- 613-04-970710 Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no
afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de
División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.
- 613-05-970710 Banco Central de Chile - Conferencia Internacional "Indización,
Inflación y Política Monetaria - Memorándum N° 11 de la Gerencia de
División de Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 613
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 10 de julio de 1997

En Santiago de Chile, a 10 de julio de 1997, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 613 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, doña Susana León Millán;
Gerente de División de Comercio Exterior y
Cambios Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas
de Cambios Internacionales Subrogante, don Miguel Fonseca Escobar;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

- I. Pronunciamiento sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 610 celebrada el 26 de junio de 1997.

El Presidente abre la Sesión presentando a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 610 celebrada el 26 de junio de 1997, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia General

Memorándum N° 025 que contiene Anexo con la información trimestral de comisiones de servicio en el exterior autorizadas durante el período abril-junio de 1997, el que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Memorándum N° 026 que contiene Anexo con la información sobre la evolución de retiros y contratación de personal del Banco Central de Chile entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1997, el que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales

Memorándum N° 18 que contiene las autorizaciones concedidas durante el mes de mayo de 1997, por el Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales a diversas empresas bancarias, para la emisión de garantías en moneda extranjera por la suma de US\$ 59.200.000.-, sin acceso al Mercado Cambiario Formal, destinadas a caucionar el cumplimiento de contratos y/u operaciones internacionales.

Gerencia de División Internacional

Memorándum N° 41 que contiene informe de los países elegibles y límites máximos de inversión, para efectuar las inversiones relacionadas con la administración del portafolio de activos de divisas, correspondiente al primer semestre de 1997, de conformidad con el Acuerdo N° 546-05-960905.

Memorándum N° 42 que contiene informe de los emisores utilizados de "Bonos y Notas de Mediano y Largo Plazo a Tasa Fija y Flotante", correspondiente al primer semestre de 1997, en virtud a la facultad del Acuerdo N° 533-04-960718.

Memorándum N° 43 que informa de los emisores de "Commercial Papers" utilizados en el primer semestre de 1997, según los criterios establecidos por Acuerdo N° 469-07-951207.

Memorándum N° 44 que informa de los Intermediarios (Broker-Dealers) utilizados en el primer semestre de 1997, según los criterios establecidos por Acuerdo N° 382E-02-941027.

III. Temas tratados:

- Proposiciones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en la Sesión N° 339 de fecha 1° de julio de 1997.
- Renueva designación del Consejero señor Pablo Piñera E. como Coordinador entre el Consejo y la Revisoría General.
- Adquisición de papel para billetes de \$ 2.000.
- Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación.
- Autorización para organizar Conferencia Internacional sobre "Indización, Inflación y Política Monetaria", a realizarse los días 11 y 12 de agosto de 1997.



BANCO CENTRAL DE CHILE

613-01-970710 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 285.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales Subrogante da cuenta de las proposiciones de sanción y reconsideración formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	127339-2 127555-7 128523-4		1-16723	8.433.-
	127707-K 127714-2 128574-9		1-16724	5.678.-
	354364-6 354372-7 105484-3		1-16725 1-16726	9.152.- 4.129.-
	141175-0 141805-4 142046-6		1-16727	12.212.-
	344896-1 345106-7 346507-6		1-16728	8.864.-
	343894-K 344342-0 344343-9		1-16729	8.948.-
	128269-3 128784-9 346199-2		1-16730 1-16731	8.250.- 17.946.-
	143040-2 30992-0 31304-9		1-16732	4.475.-



BANCO CENTRAL DE CHILE

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	355962-3		1-16733	15.767.-
	355107-K 105643-9		1-16734	18.675.-
	125185-2		1-16735	7.200.-
	340771-8		1-16736	1.053.-
	338201-4 338202-2 338203-0 83705-6		1-16737	41.946.-
	317349-0 334672-7 317352-0 334673-5 327302-9 338190-5 328978-2 333641-1 333655-1 334666-2 334671-9		1-16738	18.843.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

2° Dejar sin efecto las multas cuyos números y montos se indican, aplicadas a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI del Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas que se mencionan, considerando que el exportador acreditó embarque dentro del plazo.

<u>R.U.T.</u>	<u>Planillas N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	353574-2		1-16420	1.204.-
	64545-2		1-16407	3.577.-

Asimismo, el Consejo tomó conocimiento de las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el mes de junio de 1997, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 556-01-961017. de acuerdo al siguiente detalle:

- Por no informar el destino de las divisas: 46 por un total de US\$710.044.-
- Por informar fuera del plazo establecido: 12 por un total de UTM 195.-



BANCO CENTRAL DE CHILE

613-02-970710 - Renueva designación del Consejero señor Pablo Piñera E. como Coordinador entre el Consejo y la Revisoría General - Memorándum N° 068905 de la Fiscalía.

El Fiscal hace presente que por Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 527, celebrada el 27 de junio de 1996, se prorrogó por el plazo de un año la designación recaída en el Consejero señor Pablo Piñera Echenique para actuar como coordinador entre el Consejo y la Revisoría General, como asimismo para representar al Consejo, cuando corresponda, ante los auditores externos, término que ya se encuentra vencido.

Por lo expuesto, el Consejo acordó renovar a contar del 28 de junio de 1997 y por el plazo de un año, la designación del Consejero señor Pablo Piñera Echenique para actuar como coordinador entre el Consejo y la Revisoría General, como asimismo para representar al Consejo, cuando corresponda, ante los auditores externos.

613-03-970710 - Adquisición de papel para billetes de \$ 2.000 - Memorándum N° 027 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere al Acuerdo N° 609-04-970619 mediante el cual se aprobó la impresión de 34,2 millones de piezas de billetes de \$ 2.000 y la adquisición del papel correspondiente.

Informa que se convocó a una licitación internacional para la adquisición de 2.880 resmas del papel citado, en la cual participaron las siguientes cuatro empresas: Portals Limited, de Inglaterra; Arjo Wiggins, de Francia; Papierfabrik Louisenthal, de Alemania y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de España.

Las empresas participantes entregaron las siguientes ofertas, en valores CIF Valparaíso, expresados en dólares por resma para la cantidad licitada:

EMPRESA	PRECIO CIF VALPARAISO
Portals Limited	US\$ 138,00
Arjo Wiggins	US\$ 139,45
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	US\$ 144,70
Papierfabrik Louisenthal	US\$ 153,80

Analizadas las ofertas entregadas por los proveedores, se seleccionó la de menor costo.

El Consejo tomó conocimiento del resultado de la licitación de 2.880 resmas de papel para billetes de \$ 2.000, convocada por la Tesorería General, para dar cumplimiento a la impresión de billetes de \$ 2.000 contemplada en el Acuerdo N° 609-04-970619 y acordó lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa Portals Limited la adquisición de 2.880 resmas de papel para billetes del corte de \$ 2.000 por un monto total aproximado de US\$ 530.000, incluido gastos por desaduanamiento.
2. Autorizar al Tesorero General para efectuar la adquisición respectiva y al Gerente de Administración y Contabilidad para que pague los gastos que irroge esta operación.



BANCO CENTRAL DE CHILE

613-04-970710 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas entidades en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal por los motivos que en cada caso indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

613-05-970710 - Banco Central de Chile - Conferencia Internacional "Indización, Inflación y Política Monetaria" - Memorándum N° 11 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de la División de Estudios hace presente que al aprobarse el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 1997, mediante Acuerdo N° 568-03-961205, se consideró como actividad presupuestaria a ejecutar por la Gerencia de División de Estudios, la realización de una Conferencia Internacional denominada "Indización, Inflación y Política Monetaria", para la cual se asignó la suma de \$ 42.259.280.

Informa el señor Morandé que la organización de la Conferencia Internacional se encuentra a cargo de la Gerencia de Investigación Económica, la que tiene contemplada su realización para los días 11 y 12 de agosto de 1997, en el Salón Embajadores del Hotel Carrera de Santiago de Chile.

El objetivo de la citada Conferencia será la discusión -con un énfasis en política económica- de los determinantes del proceso inflacionario en presencia de indización, el estudio de mecanismos óptimos que hagan converger el proceso hacia los niveles de inflación de las economías desarrolladas y el análisis de políticas orientadas a la desindización de las economías.

En dicha Conferencia participarán connotados economistas nacionales y del extranjero, cuyas presentaciones se detallan en el programa preliminar que se acompaña a la presente Acta.

El Consejo acordó lo siguiente:

1. Autorizar a la Gerencia de Investigación Económica de la División de Estudios del Banco Central de Chile, para organizar la Conferencia Internacional "Indización, Inflación y Política Monetaria" a realizarse los días 11 y 12 de agosto de 1997, en el Salón Embajadores del Hotel Carrera, en Santiago de Chile. El financiamiento de los gastos que ocasione esta Conferencia Internacional, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, será efectuado con cargo a la actividad correspondiente incorporada en el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración del Banco Central de Chile aprobado para 1997.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2. Autorizar el programa preliminar de la Conferencia que se acompaña a la presente Acta y que forma parte integrante de este Acuerdo, como asimismo, facultar a la Gerencia de Investigación Económica para introducir los eventuales cambios en dicho programa que puedan ser requeridos con motivo de la organización del mencionado evento.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,20 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente

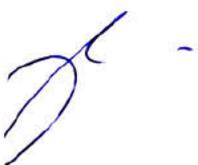

ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Incl.

Anexo Acuerdo N° 613-04-970710
Anexo Acuerdo N° 613-05-970710



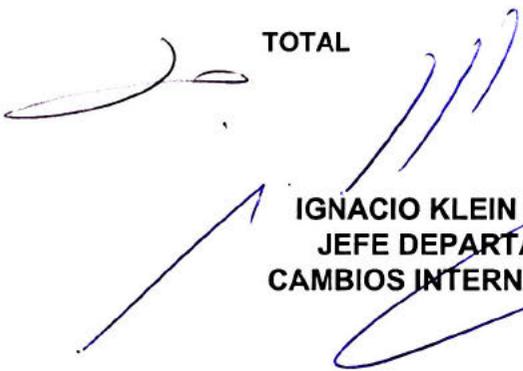
NOMINA DE SOLICITUDES PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDACIÓN , PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACIÓN.

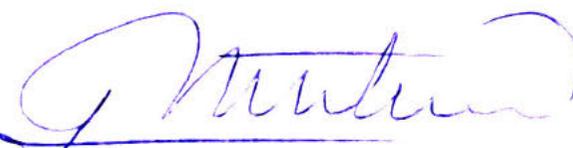
Nº 24

SESIÓN Nº

CELEBRADA EL

<u>EMPRESA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO US\$</u>	<u>P O R M E N O R E S</u>
	Asistencia Técnica	US\$ 153.000,00	Para pagar a la firma " C.F. Picou Associates, Inc. ", de U.S.A., asistencia técnica que tiene relación con la implementación de un control avanzado (Software) para operar la Unidad CCR-NHT (Reformación Continua Catalítica e Hidrotratamiento de Nafta).
	Costo de llenado de gasoducto	US\$ 550.000,00	Para pagar a la firma " Total Gas S.A. ", de Argentina, el primer llenado del gasoducto " Gas Andes " con aproximadamente 8.500.000 metros cúbicos de gas natural proveniente de la Cuenca Neuquén, Argentina, lo que constituye un requisito físico que permitirá la operación normal del transporte de gas natural a la Región Metropolitana.
	Contrato de Arriendo	US\$ 2.920.091,25	Para pagar a la firma " ICA Construction Services, Inc. ", de U.S.A., el arriendo correspondiente a un periodo de cinco años a partir del 01.05.97, de un equipo de maquinarias que se describen en el anexo " 1" del contrato.
	Comisiones por la administración de instrumentos correspondientes a las inversiones, en el exterior.	US\$ 32.573.-	Para pagar a la firma " Schroder Capital Management International Limited ", de Inglaterra, por concepto de administración de activos mantenidos por la Compañía en el exterior, durante el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre de 1996.
	TOTAL	US\$ 3.655.664,25 *****	


IGNACIO KLEIN LATORRE
JEFE DEPARTAMENTO
CAMBIOS INTERNACIONALES


JORGE ROSENTHAL OYARZUN
GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR
Y CAMBIOS INTERNACIONALES

Contrato de arriendo.
VA-1243

US\$ 2.920.091,25

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma ICA Construction Services, Inc., de U.S.A., el arriendo correspondiente a un período de cinco años a partir del 01.05.97, de un equipo de maquinarias que se describen en el Anexo "1" del contrato.

El total de pagos solicitados por concepto de arriendo es pagadero en quince cuotas cuatrimestrales de US\$ 194.672,75 cada una, venciendo la primera el 31.08.97 y las restantes el último día de cada cuarto mes durante el período de vigencia.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 023, acompañando a la Planilla de Operación de Cambios, copia de esta autorización, facturas y Declaración de Internación sin cobertura.

Validez: 30.04.2002

- ◆ Carta.
- ◆ Contrato de arrendamiento.
- ◆ Informe favorable del Analista Departamento Cambios Internacionales.
- ◆ Informes de Importación N°s.
654411, 654410, 654404,
654405, 654571, 654387,
654572, 654573, 654409,
654517, 654520, 654586,
654519, 654407, 654406,
654408, 654475, 654476,
654477, 654478, 654472,
654479, 654473, 654480,
654570, 654569, 654568,
654468, 654518 y 654474,
todos del 28.04.97.

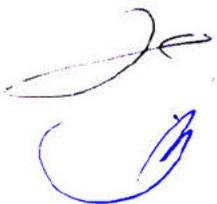
Comisiones por la
Administración de
Instrumentos
correspondientes a las
inversiones, en el exterior.

US\$ 32.573,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "**Schroder Capital Management International Limited**," de Inglaterra, por concepto de administración de activos mantenidos por la Compañía en el exterior, durante el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre de 1996.

Validez: 09.08.97

- ◆ Solicitud para adquirir divisas en el M.C.F.no afectas a la obligación de
- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Factura de Cobro



" ASISTENCIA TÉCNICA "

Asistencia Técnica
AT-2203

US\$ 153.000.-

Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "**C.F.Picou Associates, Inc.**," de U.S.A., asistencia técnica que tiene relación con los servicios de ingeniería, estudios, consultas, supervisión, montaje, puesta en marcha y otros trabajos que sea necesario realizar, en la implementación de un control avanzado (Software) para operar la Unidad CCR-NHT (Reformación Continua Catalítica e Hidrotratamiento de Nafta).

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 015, acompañando a la planilla de operación de cambios respectiva, copia de esta autorización, factura y comprobante de pago del impuesto adicional.

Se hace presente que los gastos por concepto de pasajes, como asimismo, los de estada en el país, deben ser pagados en moneda nacional.

VALIDEZ: 30.09.98

- ◆ Carta de Petición.
- ◆ Anexo N° 2
- ◆ Copia de Contrato
- ◆ Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.

"VARIOS "

Costo de llenado de
gasoducto.
VA-1242

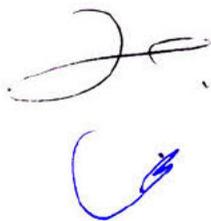
US\$ 550.000,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "**Total Gas S.A**", de Argentina, el primer llenado del gasoducto "Gas Andes" con aproximadamente 8.500.000 metros cúbicos de gas natural proveniente de la Cuenca Neuquén, Argentina, lo que constituye un requisito físico que permitirá la operación normal del transporte del gas a la Región Metropolitana.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 023, acompañando a la Planilla de Operación de Cambios, copia de esta autorización y facturas.

Validez: 31.08.1997

- ◆ Cartas.
- ◆ Informe favorable del Departamento Precios y Valores.



CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, 1997

"Indización, Inflación y Política Monetaria"

11 - 12 de Agosto, 1997

Santiago, Chile

La Conferencia Internacional del Banco Central de Chile proporciona una oportunidad para la discusión de temas de relevancia para el Banco Central de Chile, con énfasis en los aspectos de política económica. La Conferencia está dirigida a una audiencia amplia de académicos, autoridades económicas, participantes y observadores de la economía chilena y de otras economías de la región.

El tema de la Conferencia Internacional de 1997 es "Indización, Inflación y Política Monetaria". El propósito de la Conferencia es mejorar nuestra comprensión del fenómeno inflacionario tanto en economías indizadas como en no indizadas. Se busca, además, estudiar la aplicación de políticas económicas conducentes a la nominalización de la economía, y al alcance de los niveles inflacionarios exhibidos por las economías desarrolladas.

Localización

La Conferencia se llevará a cabo en el Salón Embajadores del Hotel Carrera, Teatinos 180, Santiago, Chile, los días 11 y 12 de Agosto de 1997. El hotel está ubicado en el centro de Santiago y a pocos pasos del Banco Central de Chile. La mayoría de los participantes extranjeros a la Conferencia se alojarán en el Hotel Carrera.

Comité Organizador

Organizadores de la Conferencia:

Klaus Schmidt-Hebbel, Gerente de Investigación Económica, Banco Central de Chile

Fernando Lefort, Economista Senior, Banco Central de Chile

Coordinadores de la Conferencia:

Mónica Correa, (56-2) 670-2586, mcorrea@condor.bcentral.cl

Claudio Soto, (56-2) 670-2310, csoto@condor.bcentral.cl

Programa Preliminar de la Conferencia

Lunes, 11 de Agosto

Inscripción

9.00 - 9.50

Sesión de Apertura

9.50 - 10.00

Introducción

Carlos Massad, Presidente, Banco Central de Chile

Primera Sesión

Tópicos Generales

Moderador: Alfonso Serrano, Consejero, Banco Central de Chile

10:00-11:00

Causes and Consequences of Indexation: A Survey

Oscar Landerretche, Fernando Lefort, Rodrigo Valdés, Banco Central de Chile

Comentaristas: Luis Riveros, Universidad de Chile
Francisco Rosende, Pontificia Universidad Católica de Chile

11:00-11:15

Coffee Break

11:15-12:15

Inflationary Inertia, Indexation and Convergence

Sebastián Edwards, UCLA, Fernando Lefort, Banco Central de Chile

Comentaristas: Michael Gavin, Banco Interamericano de Desarrollo
Rodrigo Vergara, Centro de Estudios Públicos, Chile

Segunda Sesión

Indización Financiera

Moderador: Pablo Piñera, Consejero, Banco Central de Chile

12:15-13:15

Optimal Debt Management

Robert J. Barro, Universidad de Harvard

Comentaristas: Eduardo Engel, Universidad de Chile
José de Gregorio, Universidad de Chile

13:15-14:30

Almuerzo

Discurso

Eduardo Aninat, Ministro de Hacienda, Chile

14:30-15:30

Indexed Units of Account: Theory and Assessment of Historical Experience

Robert J. Shiller, Universidad de Yale

Comentaristas: Andrew Powell, Banco Central de la República Argentina
Salvador Valdés-Prieto, Pontificia Universidad Católica de Chile

15:30-16:30

Nominal Financial Contracts

Eduardo Walker, Pontificia Universidad Católica de Chile

Comentaristas: Juan Braun, Cruz Blanca, Chile
Gonzalo Cortázar, Pontificia Universidad Católica de Chile

16:30-16:45

Coffee Break

Primer Panel

Indización versus Nominalización

16:45-18:00

Moderador: Jorge Marshall, Vice-Presidente, Banco Central de Chile

Robert J. Barro, Universidad de Harvard, **Vittorio Corbo**, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Felipe Morandé, Banco Central de Chile, **Robert J. Shiller**, Universidad de Yale

Martes, 12 de Agosto

Tercera Sesión

Indización de Salarios e Instrumentos de Política

Moderador: Camilo Carrasco, Gerente General, Banco Central de Chile

9:00-10:00

Nominal Versus Real Anchors and Monetary Policy

Carlos Végh, UCLA

Comentaristas: Eduardo Borensztein, Fondo Monetario Internacional
David Gould, Banco de la Reserva Federal de Dallas

10:00-11:00

Macroeconomic Effects of Wage Indexation

Esteban Jadresic, Fondo Monetario Internacional

Comentaristas: Miguel Kiguel, Banco Central de la República Argentina
Patricio Arrau, GERENS, Chile

11:00-11:15

Coffee Break

Cuarta Sesión

Indización e Inflación: Experiencias de Países

Moderador: María Elena Ovalle, Consejero, Banco Central de Chile

11:15-12:15

Indexation, Inflation and Monetary Policy in Israel and Mexico

Leonardo Leiderman, Universidad de Tel Aviv, Alfredo Thorne, J.P. Morgan, México

Comentaristas: Guillermo Le Fort, Banco Central de Chile
Agustín Carstens, Banco de México

12:15-13:15

Public Debt Indexation and Denomination: the Case of Brazil

Ilan Goldfajn, Fondo Monetario Internacional

Comentaristas: Marcio Garcia, Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro, Brasil
Andrés Velasco, Universidad de Nueva York

13:15-14:30

Almuerzo

14:30-15:30

Indexation and Inflationary Inertia in Chile
Felipe Morandé, Klaus Schmidt-Hebbel, Banco Central de Chile

Comentaristas: Manuel Marfán, Ministerio de Hacienda, Chile
Patricio Rojas, Centro de Estudios Públicos, Chile

15:30-16:30

Indexation, Inertia and the Sacrifice Ratio: the Case of Chile
Luis O. Herrera, Banco Central de Chile

Comentaristas: Juan Andrés Fontaine, Fontaine y Paul, Chile
Jorge Quiroz, GERENS, Chile

16:30-16:45

Coffee Break

Segundo Panel

Conduciendo la Política Monetaria

16:45-18:00

Presenta: Carlos Massad, Presidente, Banco Central de Chile

Jacob Frenkel*, Banco Central de Israel, **Carlos Massad**, Banco Central de Chile
Pedro Pou, Banco Central de la República Argentina, **Gustavo J. Laboissière**, Banco Central de Brasil

* Por confirmar.